



GUÍA DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Documento para Tutores y Coordinadores de Prácticas de Centros Curso 2020–2021

***Grado en Maestro en Educación Infantil /
Grado en Maestro en Educación Primaria***
Coordinación de Practicum

Estimado/a tutor/a,

sirva el presente documento como instrumento orientativo para informar, orientar y asesorar durante el período de prácticas escolares externas de los alumnos de los Grados en Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria de la Universidad Pontificia de Salamanca. En esta guía encontrará explicaciones de la concepción y el desarrollo de las prácticas en la Facultad de Educación, los distintos trámites necesarios para su realización en los centros, así como diferentes aspectos concernientes a nuestro alumnado. Cualquier información aparecida en ella puede ser ampliada o detallada, poniéndose en contacto con los tutores o coordinadores de Practicum de la Facultad recogidos al final del documento.

Sabedores de la importante labor que los centros educativos realizan en la acogida y seguimiento de nuestros alumnos en prácticas, les agradecemos su trabajo y colaboración con la Facultad de Educación, en beneficio de la formación de los futuros docentes. Ofrecemos igualmente nuestra mejor predisposición en esta tarea educativa en común y la asistencia ante cualquier incidencia que pudiera surgir durante el periodo de prácticas.

Coordinación de Practicum
Facultad de Educación
Universidad Pontificia de Salamanca

1. EL PRACTICUM EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN DE LA UPSA

La Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, publica el Plan de Estudios de los Grados en Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria (2516 y 1517, BOE, 15 de febrero de 2010) donde se detalla que el módulo “Prácticas escolares y Trabajo de Fin de Grado” consta de 50 créditos ECTS cada uno, distribuidos de la siguiente manera:

PRACTICUM				
Educación Infantil (50 créditos) / Educación Primaria (50 créditos)				
Materias	Curso	Asignaturas	Créditos	Semestre
INTRODUCCIÓN AL PRACTICUM	2º	1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	6 ECTS	1º
		2. COMUNIDAD EDUCATIVA Y ENTORNO SOCIAL	6 ECTS	2º
PRACTICUM I	3º	1. PRÁCTICAS ESCOLARES EXTERNAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA / EDUCACIÓN INFANTIL (generalista).	6ECTS	2º
		2. PROCESOS DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL AULA	6 ECTS	2º
PRACTICUM II	4º	1. PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EXTERNAS EN LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA / INFANTIL (mención)	8 ECTS	1º
		2. INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS	6ECTS	2º
		3. PROPUESTAS DE MEJORA	6 ECTS	2º
TRABAJO DE FIN DE GRADO	4º	1. TRABAJO FIN GRADO: Compendio de la formación adquirida	6ECTS	2º

LAS MATERIAS PERTENECIENTES AL MÓDULO DE PRACTICUM SON LAS SIGUIENTES:

- 1. INTRODUCCIÓN AL PRACTICUM:** Relación teoría-práctica en Educación Infantil/Primaria (12 créditos ECTS)

Competencias que el estudiante adquiere: Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Los 12 créditos ECTS de los que consta la materia quedarán distribuidos en las siguientes asignaturas:

- Asignatura 1: “ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR”. 6 créditos ECTS (2º Curso, 1º semestre): Esta asignatura se basa en el conocimiento del centro educativo como futuro espacio de realización de prácticas escolares; el centro como unidad, la planificación del centro, los recursos humanos, espaciales y materiales, el tiempo escolar, cultura y participación.
- Asignatura 2: “COMUNIDAD EDUCATIVA Y ENTORNO SOCIAL”. 6 créditos ECTS (2º Curso, 2º semestre): Esta asignatura se centra en el acercamiento a la comunidad educativa y su entorno social: visitas guiadas y virtuales a centros, proyectos y convenios de colaboración, actividades complementarias y

extraescolares, colaboración con AMPAS, medidas de apoyo y atención a la diversidad, programas educativos especiales.

2. PRACTICUM I: Prácticas escolares externas (generalistas) y procesos de interacción en aula (12 créditos ECTS)

Competencias que el estudiante adquiere: Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

Los 12 créditos ECTS de los que consta la materia quedarán distribuidos en las siguientes asignaturas:

- Asignatura 1: “PRÁCTICAS ESCOLARES EXTERNAS EN EDUCACIÓN INFANTIL / PRIMARIA” (Generalista - según el Grado). 6 créditos ECTS (Curso 3º, 2º semestre): Realización de 150 horas o seis semanas presenciales de prácticas en un aula de E. Infantil/Primaria. En el tiempo de presencialidad se tomará en cuenta, además de lo desarrollado en el aula, actividades de planificación, correcciones, reuniones, etc., en las que el alumnado pudiera participar con el tutor, y alcanzar las competencias previstas. Es fundamental la observación, y la intervención educativa progresiva, según madurez del alumno/a y criterio del tutor/a. La asignatura consta de un seminario inicial o sesiones informativas previas (presenciales y virtuales) relativas al plan de prácticas y a las actividades de asesoría y seguimiento durante las mismas. De todo ello, el alumnado debe realizar un Informe Final conforme a las pautas establecidas anualmente y presentarlo a su tutor académico.
- Asignatura 2: “PROCESOS DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL AULA”. 6 créditos ECTS. (Curso 3º, 2º semestre). En esta asignatura se trabajará con la información recopilada en el diario de prácticas durante la realización de las prácticas externas y con el trabajo autónomo y grupal del alumnado. Se trata de compartir y comunicar al profesor de Magisterio (entrevista) y al grupo de clase (exposición) el análisis y la reflexión fruto de la observación, intervención educativa, e información obtenida en las prácticas. En el caso de alumnos exentos de la parte práctica, llevarán también a esta asignatura el diario elaborado basándose en su experiencia previa justificada.

3. PRACTICUM II: Prácticas específicas externas en la **mención** en E. Primaria / E. Infantil; Integración, participación y análisis de la mención; Propuestas de mejora (20 cr. ECTS)

Competencias que el estudiante adquiere: Control y seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza – aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

Los 20 créditos ECTS de los que consta la materia quedarán distribuidos en las siguientes asignaturas:

- Asignatura 1: “PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EXTERNAS EN EDUCACIÓN INFANTIL / DE LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA” (*según el Grado de la matrícula*). 8 créditos ECTS. (4º Curso, 1er. Semestre). Esta asignatura consta de la realización de 175 horas o siete semanas presenciales de prácticas específicas en

el aula de Educación Infantil, o propias de la mención en el aula de Educación Primaria. En el tiempo de presencialidad, se tendrá en cuenta, además del trabajo desarrollado en el aula, las actividades de planificación, correcciones, reuniones, etc., en las que el alumnado pudiera participar con el tutor, y alcanzar las competencias previstas. Es fundamental la intervención educativa relacionada con el grado o mención, según la madurez del alumno/a y criterio del tutor. La asignatura consta de un seminario inicial o sesiones informativas previas (presenciales y virtuales) relativas al plan de prácticas y a las actividades de asesoría y seguimiento durante las mismas. De todo ello, el alumnado debe realizar un Informe Final conforme a las pautas establecidas anualmente y presentarlo a su tutor académico.

- Asignatura 2: “INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS ESPECÍFICAS /MENCIÓN”. 6 créditos ECTS. (4º Curso, 2º semestre). En esta asignatura se trabajará con la información recopilada en el diario de prácticas durante la realización de las prácticas externas y con el trabajo autónomo y grupal del alumno. Se trata de compartir y comunicar al profesor de Magisterio (entrevista) y al grupo de clase (exposición) el análisis y la reflexión fruto de la observación, intervención educativa, e información obtenida en las prácticas. En el caso de alumnos exentos de la parte práctica, llevarán también a esta asignatura el diario elaborado basándose en su experiencia previa justificada.
- Asignatura 3: “PROPUESTAS DE MEJORA” 6 créditos ECTS. (4º Curso, 2º semestre). Esta asignatura se realiza con el alumnado que accede de titulaciones no afines a educación. Se desarrolla en aula de Magisterio. Con la ayuda del profesor, y a partir de las asignaturas 1 y 2, se diseñan propuestas de mejora que pudieran ir orientadas hacia la planificación del Trabajo de Fin de Grado, de prácticas especiales, u otros elementos vinculados de interés.

Por lo tanto, de los 44 ECTS correspondientes al Practicum en el módulo de “Prácticas escolares y Trabajo de Fin de Grado”, 14 créditos ECTS se realizan en Centros escolares bajo la supervisión de un tutor docente de dicho centro quien, después del período de observación, participación y desarrollo de actividades del alumno, cumplimentará un informe evaluador que remitirá al tutor académico para su calificación última.

2. LAS PRÁCTICAS ESCOLARES EXTERNAS EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN

Las Prácticas Escolares Externas de los alumnos de Grado en Maestro en Educación Primaria y Grado en Maestro en Educación Infantil se producen en los dos últimos cursos de los estudios de cada titulación y corresponden a dos asignaturas:

- **Practicum I: Prácticas escolares externas en Educación Infantil / Primaria (3º Curso)**

El Practicum I pretende que el alumno establezca un contacto inicial con un centro escolar de su etapa educativa, realizando una observación y reflexión de carácter global sobre la escuela y todos los agentes educativos implicados en ella. Consta de **150 horas** (6 semanas) de permanencia en jornada escolar completa en el Centro. Durante el curso 2020-2021 se realizarán entre el **10 de febrero y el 25 de marzo de 2021**.

- **Practicum II: Prácticas específicas externas en Educación Infantil / de la Mención en Educación Primaria (4º Curso)**

El Practicum II pretende que el alumno afiance y desarrolle las competencias profesionales requeridas en los grados de maestro dentro de su Grado o Mención específicos y adquiera un conocimiento práctico de actuación en el aula determinada de su especialidad. Consta de **175 horas** (7 semanas) de permanencia en jornada escolar completa en el Centro. Durante el curso 2020-2021 se realizarán entre el **3 de noviembre y el 22 de diciembre de 2020**.

En ambas asignaturas el alumno estará tutorizado y supervisado por los distintos agentes educativos que velarán por el correcto desarrollo de las prácticas y la adquisición de las competencias formativas asignadas al Practicum:

- Coordinación de Practicum de la Facultad de Educación.
- Tutores académicos de la Facultad (Profesores de la Facultad de Educación vinculados a materias y áreas de conocimiento de los Planes de Estudio de las titulaciones de Grado en Maestro en Educación Infantil y en Maestro en Educación Primaria).
- Coordinadores de Prácticas de los Centros Escolares.
- Tutores de los Centros Escolares.

3. FUNCIONES DE LOS DISTINTOS AGENTES IMPLICADOS EN LAS PRÁCTICAS

- **Funciones de la Coordinación de Practicum de la Facultad de Educación:**

a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Practicum de los Títulos de Grado en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.

b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los tutores académicos de la Facultad de Educación en todo lo referente a centros, plazas, tutores y número de estudiantes.

c. Coordinar a los tutores académicos de la Facultad de Educación en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.

d. Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del Practicum que se realicen.

e. Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las Prácticas.

f. Velar por el correcto desarrollo de la evaluación de los alumnos y cumplimentar las actas de las asignaturas.

- **Funciones de los Tutores académicos de la Facultad:**

a. Atender a los estudiantes de prácticas que les sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.

- b. Asesorar a los estudiantes en el proceso de selección de centros e informar sobre las normativas existentes en el lugar donde se vayan a realizar.
- c. Mantener contacto con los Directores o Coordinadores de prácticas de los centros y con los tutores de sus estudiantes. Reflejar dichos contactos en el Informe de Seguimiento de Prácticas de cada alumno.
- d. Garantizar el envío y recepción de la información y documentación para el desarrollo del Practicum en los Centros de prácticas.
- e. Reunirse con sus estudiantes en reuniones informativas previas o durante las prácticas, cuando esté estipulado o fuera procedente.
- f. Orientar a los estudiantes en la confección del Informe Final del Estudiante, valorarlo y calificarlo, conforme a las orientaciones que se establezcan.
- g. Hacer un seguimiento de las prácticas de los estudiantes, siguiendo para ello los criterios y pautas de la Guía Docente de Prácticas de la Facultad de Educación.
- h. Entregar a Coordinación de Practicum las calificaciones de los Informes de Prácticas de sus estudiantes dentro de la forma y plazo previstos. Las revisiones de todas las calificaciones se harán con el tutor académico de la Facultad. En ningún caso, el estudiante ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.
- i. Informar a Coordinación de Practicum sobre cualquier situación que pudiera afectar al correcto desarrollo de las prácticas.

- **Funciones del Coordinador de Prácticas del Centro Escolar:**

- a. Recibir a los estudiantes en prácticas, dándoles a conocer el funcionamiento general del centro (horarios, rutinas y organización).
- b. Poner en contacto al alumno con su tutor de prácticas en el centro.
- c. Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los Proyectos Educativo y Curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- d. Garantizar la coordinación entre los tutores de prácticas de los centros y la Facultad de Educación.
- e. Poner en conocimiento del tutor académico de la Facultad si la actividad del estudiante en el centro, por su rendimiento o conducta, pudiese conducir a una calificación negativa.

- **Funciones del Tutor de Prácticas del Centro Escolar:**

- a. Acoger a los estudiantes en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- b. Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados estudiantes.
- c. Contribuir a que el estudiante se familiarice con la dinámica del aula, planificándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y planificación de sesiones, y orientándolos sobre su actuación.

- d. Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- e. Hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes, siguiendo para ello los criterios y pautas del Informe evaluador de la Facultad de Educación.

4. ACTIVIDAD PRÁCTICA EN LOS CENTROS ESCOLARES

El desarrollo práctico de las actividades formativas se circunscribe a los centros en los que se realizan las prácticas (contexto, estructura, organización, enseñanzas y modo en el que se imparten y evalúan, proyección social...) y al proceso concreto de integración del estudiante en prácticas en ese contexto, con especial hincapié en las funciones profesionales que de su formación inicial. En cualquier caso, el proceso de cualquier alumno del Practicum recorre una progresión cuyo orden lógico sería el siguiente:

1. **Período inicial de observación y recogida de información:** Incorporación a la comunidad educativa, indagación acerca del conocimiento del centro y reflexión sobre su funcionamiento y el de los profesionales que allí trabajan. Observación de la actuación y metodologías docentes del tutor en el aula.
2. **Participación guiada:** Primeras experiencias netamente profesionales y sencillas, guiadas por el tutor del centro: Corrección de actividades, ejercicios y cuadernos de trabajo, intervenciones puntuales con los estudiantes como grupo o a nivel individual, preparación de materiales curriculares a propuesta del tutor...
3. **Participación autónoma supervisada:** Experiencias profesionales cotidianas de orden más complejo, también guiadas y supervisadas por el tutor, pero en las que el estudiante en prácticas realiza, planifica y ejecuta el proceso completo (confección y aplicación de tareas, ejercicios, elaboración de proyectos, realización de itinerarios didácticos, exposiciones, puesta en común...).

En todo caso, el acceso y la temporalización de cada una de las fases se producen siempre a criterio del tutor del centro. Conviene, además, tener en cuenta las indicaciones (propuestas, ajustes, consideraciones,...) del centro educativo y del Coordinador de Prácticas del centro escolar.

De forma paralela, durante el período de estancia en el centro de prácticas el estudiante deberá asumir la realización de un **Informe de Prácticas** que complementará el desarrollo de las competencias ligadas al Practicum y servirá para su evaluación final.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL ALUMNO DURANTE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

Todos los alumnos de las asignaturas de prácticas escolares externas (Practicum I / Practicum II) son informados, tanto por la Guía del Practicum, como por los correspondientes tutores académicos de la Facultad, de las normas, derechos y deberes que la realización de las prácticas conllevan.

Durante la realización de las prácticas externas, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- a. A ser tutelados por un profesor de la universidad y por un maestro colaborador tutor de un centro o entidad donde se realicen las mismas, a través del seguimiento establecido.

- b. A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- c. A disponer de la accesibilidad y conciliación necesaria, en el caso de los estudiantes con discapacidad.
- d. Aquellos otros derechos previstos en las normativas y en las suscritas entre la Universidad y centros donde realicen las prácticas.

Durante la realización de las prácticas externas, los estudiantes tendrán los siguientes deberes:

- a. Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- b. Conocer y cumplir el Plan de Prácticas, siguiendo las indicaciones de los tutores correspondientes.
- c. Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
- d. Entregar al tutor académico de la universidad el Informe Final del Estudiante contemplado en la Guía del Practicum.
- e. Preparar el Diario de Prácticas para la asignatura 2.
- f. Incorporarse al centro de prácticas en la fecha acordada, cumplir el horario previsto, respetar las normas de funcionamiento, utilizar un vocabulario adecuado y una presencia e indumentaria conforme a las exigencias de la realidad escolar.
- g. Guardar confidencialidad en relación con la información interna del centro de prácticas.
- h. Mostrar una actitud respetuosa hacia el centro de prácticas, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
- i. No utilizar materiales, imágenes, archivos o metodologías propias del centro, sin autorización expresa del mismo.
- j. Cumplir el Compromiso de prácticas, donde el estudiante en prácticas asume, respeta y cumple las normas, condiciones y requisitos establecidos en cada Acuerdo, Convenio o normativa.
- k. Cualquier otro deber previsto en las normativas y en las suscritas entre la Universidad y los centros donde realicen las prácticas.

6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

La calificación de las prácticas escolares, tanto del Practicum I como del Practicum II, será el resultado de la valoración positiva emitida por el centro a través del Informe evaluador y del Informe Final del Estudiante. La calificación final en la asignatura de Prácticas Escolares Externas se distribuirá del siguiente modo: el Informe Evaluador supondrá el 70% de la nota final y el Informe Final del Estudiante el 30%.

El tutor del centro recibirá **en su correo electrónico** (facilitado previamente al alumno en prácticas) un enlace a la **Aplicación de Evaluación de Prácticas Externas** donde podrá cumplimentar el Informe evaluador del estudiante. Finalizadas las prácticas, con el informe evaluador, el tutor/a valorará los ítems relativos a la experiencia de Prácticas. Podrá manifestar observaciones de carácter general, y realizará una valoración final cuantitativa.

Una vez completado, el informe evaluador revertirá en la base de datos de Coordinación de Practicum de la

Facultad de Educación donde se sumará a la calificación obtenida en el Informe Final del Estudiante (siempre que sea positiva) para obtener una calificación final de la asignatura. La calificación final, tanto del Practicum I como del Practicum II, saldrá en las actas del cuatrimestre correspondiente. En el caso del alumnado con el Practicum “No presentado” o “suspense”, tendrán que realizar las prácticas escolares previamente a la convocatoria extraordinaria, atendiendo a las posibilidades y normativa de cada Comunidad Autónoma.

La fecha para cumplimentar el *Informe Evaluador en la Aplicación de Evaluación de Prácticas Externas* en la convocatoria ordinaria será:

- a. Para el Practicum generalista (Practicum I) **el 17 de mayo de 2021.**
- b. Para el Practicum de mención (Practicum II) **el 18 de enero de 2021.**

La calificación de las prácticas escolares externas será de “suspense” o “no presentado” en estos casos:

- a) El Informe evaluador de su participación en el centro de prácticas es “suspense”.
- b) Hay dos faltas de asistencia no justificadas o el alumno se ausenta de forma prolongada.
- c) Retraso no justificado en la entrega del informe evaluador.
- d) Retraso no justificado en la entrega del Informe Final del Estudiante.
- e) La no entrega del Informe Final del Estudiante.

Las revisiones de todas las calificaciones se harán con el tutor académico de la Facultad o con la Coordinación de Prácticas. En ningún caso, el estudiante puede ponerse en contacto directamente con el centro de prácticas o su tutor en el centro para revisar su calificación.

En el caso del alumnado con el Practicum “No presentado” o “Suspense” en convocatoria ordinaria, tendrán que realizar las prácticas escolares previamente a la **convocatoria extraordinaria, atendiendo a las posibilidades y normativa de cada Comunidad Autónoma.**

La fecha en convocatoria extraordinaria de junio para entregar el *Informe Evaluador*, el Informe Final del Estudiante (IFE) o la Memoria de prácticas exentas en la plataforma, será:

- c. Para el Practicum generalista (Practicum I, Asignatura 1) **el 28 de junio de 2021.**
- d. Para el Practicum de mención (Practicum II, Asignatura 1) **el 28 de junio de 2021.**

La fecha en convocatoria extraordinaria de enero para entregar el *Informe Evaluador*, el Informe Final del Estudiante (IFE) o la Memoria de prácticas exentas en la plataforma, será:

- a. Para el Practicum generalista (Practicum I, Asignatura 1) **el 13 de enero de 2021.**
- b. Para el Practicum de mención (Practicum II, Asignatura 1) **el 18 de enero de 2021.**

7. CERTIFICADO DE TUTELA DE ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS

Al finalizar el período de Prácticas Escolares, y siempre posterior a la cumplimentación del Informe Evaluador del estudiante por parte del tutor del centro, la Universidad Pontificia de Salamanca a través de Secretaría General emitirá un Certificado de Tutela de Estudiantes de Prácticas constatando la función de tutorización desarrollada por el tutor del centro con el alumno en prácticas. Dicho certificado será unipersonal y especificará las características de cada práctica (Grado, tipo de Practicum, número de horas, etc.).

Los Certificados de Tutela serán expedidos una vez concluyan los dos períodos de Prácticas Escolares, indistintamente de si se ha cursado el Practicum I o el Practicum II. Todos los Certificados serán enviados a los centros escolares donde se han realizado las prácticas en el mes de **Junio de 2021.**

8. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio de Protección a la Infancia, y por la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado, en su apartado 5, que hace referencia a la protección jurídica del menor, se exige el **CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES** como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios, y actividades que impliquen contacto habitual con menores en los centros educativos. Por lo tanto, para el alumnado que va a realizar las prácticas escolares también es necesario la obtención de dicho Certificado Negativo previo a la realización de las mismas.

Todos los alumnos que se incorporen a los centros de prácticas habrán entregado previamente su Certificado Negativo del Registro Central de Delincentes Sexuales actualizado. Su validez será de 1 año como máximo, debiendo estar vigente hasta el final del período de prácticas. Los Certificados serán recogidos en la Facultad de Educación, custodiados y los centros, Direcciones Provinciales o Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma que lo soliciten, recibirán los listados del alumnado que pueden realizar las prácticas y acceder a los centros.

Así mismo, el desarrollo de las prácticas académicas curriculares que se realiza en la UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA supone el acceso (y en su caso uso) a información confidencial propiedad del organismo o entidad donde se realizan las prácticas. **El compromiso de confidencialidad** obliga al estudiante a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el desarrollo de las prácticas y subsistirá incluso una vez finalizada la realización de las mismas.

Todos los alumnos que se incorporen a los centros de prácticas habrán entregado previamente Compromiso de Confidencialidad. Los Compromisos serán recogidos en la Facultad de Educación, custodiados y los centros, Direcciones Provinciales o Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma que lo soliciten, recibirán los listados del alumnado que pueden realizar las prácticas y acceder a los centros.

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Durante el período de realización de las Prácticas Escolares, el alumnado de la Facultad de Educación de la UPSA está cubierto con un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito con MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Dicha póliza ampara la responsabilidad que le sea exigida al alumno, como consecuencia de sus acciones/omisiones, en reclamaciones formuladas ante la jurisdicción española, por hechos ocurridos en España, y que se traduzcan en responsabilidades u otras obligaciones impuestas, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en territorio español.

Dicha póliza puede ser consultada en la página web de Prácticas de la Facultad de Educación y sus condiciones requeridas en cualquier momento a Coordinación de Practicum de esta Facultad.

10. CONTACTOS CON LA UNIVERSIDAD**DIRECCIÓN POSTAL:**

Coordinación de Prácticas de Magisterio
 Edificio Luis Vives. Facultad de Educación.
 C/ Henry Collet, 52-70
 37007 Salamanca
 practicas.magisterio@upsa.es
 923 125 027 Ext. 225/Ext. 224 FAX: 923 125 150

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS

Dña. Amparo Casado Melo Dña. Sonia González Díez Dña. María José Madrid Martín	practicas.magisterio@upsa.es 923 125027
--	--

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Para facilitar la articulación y seguimiento de los diferentes convenios y normativas con el alumnado en prácticas, están designados los profesores que siguen como **TUTORES ACADÉMICOS DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD**.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROFESOR TUTOR DE UNIVERSIDAD	MAIL
Asturias y Andalucía	Dña. M ^ª Ángeles Ruiz Valeros	maruizva@upsa.es
Castilla La Mancha	Dña. Sandra Liliana Medina Cardenas	slmedinaca@upsa.es
Extremadura	Dña. Sandra Liliana Medina Cardenas Dña. Mónica Santamaría Domínguez	slmedinaca@upsa.es msantamariado@upsa.es
Islas Baleares	Dña. Cristina Petisco Rodríguez	cpetiscoro@upsa.es
Cantabria	Dña. María José Mariño Pérez	mjmarinope@upsa.es
Aragón, Canarias y Cataluña	Dña. Elisa Arias García	eariasga@upsa.es
Com. Valenciana y Murcia	Dña. Purificación Cifuentes Vicente	pcifuentesvi@upsa.es
Galicia - Pontevedra	D. Fernando González Alonso	fgonzalezal@upsa.es
Galicia- La Coruña	Dña. Raquel María Guevara Ingelmo	rmguevarain@upsa.es
Galicia – Lugo y Ourense	D. José Alberto Conderana	jaconderace@upsa.es
La Rioja	Dña. María Moliner Bernabé	mmolinerbe@upsa.es
Madrid	D. Óscar J. Martín Sánchez Dña. Ana Lugones Hoya	oimartinsa@upsa.es alugonesho@upsa.es
Navarra	Dña. M ^ª Mercedes García Herrero	mmgarciahe@upsa.es
País Vasco	D. Mario Amatria Jiménez	mamatriaji@upsa.es

	D. Rubén Arroyo Del Bosque	rarroyode@upsa.es
ERASMUS - EXTRANJERO	D. Francisco Marín Serrano	fmarinse@upsa.es
PROGRAMA VOLUNTARIADO	D. Fernando González Alonso	fgonzalezal@upsa.es
Teléf. 923 125027 Fax: 923 125150		

NOTA: Las horas de atención y extensión de teléfono de cada profesor se encuentran en la página web de la Facultad de Educación: www.upsa.es/facultades/detalle-facultad/index.php?idCtro=2505.

PROFESORES TUTORES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN CASTILLA Y LEÓN:

PROVINCIA	PROFESOR TUTOR DE UNIVERSIDAD	MAIL
ÁVILA	Dña. María Teresa del Moral Marcos	practicas.avila@upsa.es mtmoralma@upsa.es
BURGOS	Dña. Idoya Zorroza Huarte	izorrozahu@upsa.es
LEÓN	Dña. Olga Arranz García D. Raimundo Castaño Calle	oarranzga@upsa.es rcastanoca@upsa.es
PALENCIA	D. José Alberto Conderana	jaconderace@upsa.es practicas.palencia@upsa.es
SALAMANCA	Dña. Sonia González Díez Dña. M ^a José Madrid Martín	practicas.salamanca@upsa.es sgonzalezaldi@upsa.es mjmadridma@upsa.es
SEGOVIA	D. Francisco Marín Serrano	fmarinse@upsa.es practicas.segovia@upsa.es
SORIA	Dña. María Teresa del Moral Marcos	mtmoralma@upsa.es practicas.soria@upsa.es
VALLADOLID	Dña. Matilde Bernal Hernández	mbernalhe@upsa.es practicas.valladolid@upsa.es
ZAMORA	D. José M ^a Fuentes Blanco	jmfuentesbl@upsa.es practicas.zamora@upsa.es
Teléf. 923 125027 Fax: 923 125150		

NOTA: Las horas de atención y extensión de teléfono de cada profesor se encuentran en la página web de la Facultad de Educación: <https://www.upsa.es/la-upsa/facultades/detalle-facultad/estudios.php?codCtro=2505>

PROFESORES SUPERVISORES DE UNIVERSIDAD PARA PRÁCTICAS EN SALAMANCA Y PROVINCIA

Los listados correspondientes a los profesores supervisores de Prácticas que realizarán el seguimiento del alumnado del Practicum I y del II en Salamanca y provincia, se darán a conocer antes del inicio de cada Practicum, a partir del listado de centros proporcionado por la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.